

INFORME TÉCNICO DE LOS CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE S-02535-2026 BATERÍAS Y FUNGIBLES PARA EQUIPOS SAI ABB EN SEDES CRTVE**1. PROPUESTAS PRESENTADAS**

Las siguientes empresas han presentado propuestas al expediente S-02535-2026:

- ASEA BROWN BOVERI SA

2. CRITERIOS TECNICOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR

La cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente expediente, en su punto Criterios de valoración de las ofertas, recoge de forma detallada los diferentes aspectos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta.

3.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR (sobre B)**3.1.1 Definición técnica de los suministros (Fichas técnicas)**

No se valorarán soluciones genéricas ni enlaces a páginas web para descripción de materiales alternativos o procedimientos de trabajo. Solo se evaluará la información presentada en este sobre. Se consideran independientes de la definición técnica de los suministros las fichas técnicas necesarias para documentar propuestas EQUIVALENTES con materiales no detallados en los elementos a suministrar.

3. ANALISIS

Examinada la documentación aportada, seguidamente se presenta en forma de cuadro el análisis del cumplimiento individualizado de las ofertas:

OFERTAS	CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA
	3.1.1: Definición técnica de los suministros (Fichas Técnicas)
ASEA BROWN BOVERI SA	SI

4. VALORACIÓN SUBJETIVA DE LAS OFERTAS

Las ofertas presentadas por los licitadores pueden obtener puntos en el apartado técnico de acuerdo a la siguiente tabla (Punto 11 Criterios de Valoración, PCG):

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		PUNTUACIÓN	
3.1 Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (sobre B)		30	
3.1.1: Definición técnica de los suministros (Fichas Técnicas) Definición técnica de los elementos a suministrar, acorde a lo definido en el Pliego de Condiciones Técnicas. Si se propusieran materiales equivalentes no podrán ser de características o calidades inferiores y en todo caso se deberá acreditar la equivalencia. MUY IMPORTANTE No se admite como oferta técnica ningún enlace a páginas web, cualquier documentación, ficha técnica o información complementaria que no esté incluida en la oferta presentada (sobre B) no será evaluada. Tampoco se admite como oferta declaración de conformidad con P.T., debe presentarse documentación requerida para puntuar.	30		

A continuación, se indica la motivación de puntuación para cada uno de los criterios indicados:

Se valorará con hasta 30 puntos la coherencia entre la propuesta y el objeto del contrato en cuanto a la definición técnica de los suministros.

ASEA BROWN BOVERI SA

El licitador realiza una definición técnica de los elementos a suministrar, acorde a lo definido en el Pliego de Condiciones Técnicas. Por ello, este criterio se puntúa con 30 puntos.

Acorde al análisis de valoración, la puntuación según criterios sujetos a juicio de valor es la siguiente:

LICITADOR	Definición técnica de los suministros (Fichas Técnicas)	TOTAL PUNTUACIÓN
ASEA BROWN BOVERI SA	30	30